

Fecha de apertura de sobres de documentación económica: 30 de mayo de 1997, salvo que se decida otra fecha en la apertura de documentación general y técnica.

Zaragoza, 31 de marzo de 1997.—El Director Médico, Alfonso Vicente Barra.—20.778.

Resolución del Hospital Universitario de «La Princesa» por la que se adjudica el concurso, mediante procedimiento abierto, 61/96, para el suministro de reposición de material y pequeño utillaje sanitario.

Examinadas las ofertas recibidas para participar en el concurso, procedimiento abierto, 61/96, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio de 1996,

Esta Dirección-Gerencia, ha tenido a bien acordar la adjudicación del citado concurso, a favor de:

- Medical Europa: 607.459 pesetas.
- Lacenter: 370.220 pesetas.
- Técnicas Médicas MAB: 650.968 pesetas.
- «Boston Scientific, Sociedad Anónima»: 50.000 pesetas.
- Galerías Sanitarias: 623.205 pesetas.
- Medicina Técnica Werkstatte: 884.055 pesetas.
- Carburos Metálicos: 120.000 pesetas.
- AB Médica: 324.468 pesetas.
- «Endoscopia Médica, Sociedad Anónima»: 18.538 pesetas.
- ST Endoscopia: 42.000 pesetas.
- Martín España: 545.166 pesetas.
- Iberquisa: 873.528 pesetas.
- Salvador Navarro: 225.852 pesetas.
- Antonio Queralto Rosal e Hijos: 232.974 pesetas.
- «Chayka, Sociedad Anónima»: 175.210 pesetas.
- La Casa del Médico: 1.219.108 pesetas.
- Prohosa: 36.807 pesetas.
- El Corte Inglés: 28.884 pesetas.
- Hans E. Ruth: 308.610 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 3 de abril de 1997.—P. D. (Resolución de la Presidencia Ejecutiva del INSALUD de fecha 26 de septiembre de 1996, apartado 8.º, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Gerente del Hospital Universitario de «La Princesa», Carlos Pérez Espuelas.—20.815.

Resolución del Hospital Central de Asturias referente a los contratos que se citan.

El órgano de contratación del Hospital Central de Asturias acuerda posponer la apertura de documentación económica, prevista para el día 18 de abril de 1997, de los expedientes que a continuación se relacionan, debido a la imposibilidad de que los Servicios Usuarios emitan el pertinente informe técnico, por la complejidad de los mismos:

- 33/97.007, tramitado para la adquisición de dosificador de microgotero.
- 33/97.008, tramitado para la adquisición de lentes intraoculares y viscoelástico.
- 33/97.009, tramitado para la adquisición de llaves de tres vias y tres pasos.
- 33/97.010, tramitado para la adquisición de aguja de fistula, extracción, etc.
- 33/97.011, tramitado para la adquisición de termómetros clínicos.

Los expedientes mencionados fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 50 de fecha 27 de febrero de 1997.

La próxima fecha de apertura de plicas se anunciará en los tabloneros de anuncios.

Oviedo, 8 de abril de 1997.—El Director Gerente, José Antonio Sanchis Moil.—21.990.

Resolución del Hospital Central de Asturias por la que se convoca concurso de suministros, mediante procedimiento abierto.

Número 33/97.034: Implantación de un archivo pasivo de historias clínicas en el Hospital Central de Asturias y gestión del citado archivo.

Presupuesto: 21.500.000 pesetas (IVA incluido).
Desglose: Implantación de archivo pasivo: 5.000.000 de pesetas; gestión del citado archivo: 16.500.000 pesetas.

Garantía provisional: 430.000 pesetas.
Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Implantación del archivo pasivo: Tres meses; gestión del citado archivo: Doce meses.

Obtención de documentación e información: Hospital Central de Asturias, calle Celestino Villamil, sin número, Oviedo 33006, Sección de Asuntos Generales.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación: Grupo III, subgrupo 8, categoría B.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación: Hospital Central de Asturias (Registro General), calle Celestino Villamil, sin número, Oviedo 33006.

Fecha límite de presentación de ofertas: 28 de abril de 1997, a las catorce horas.

Apertura de las ofertas: Hospital Central de Asturias (salón de actos del Hospital General), calle Julián Clavería, sin número, Oviedo; el día 9 de mayo de 1997, a las nueve horas.

Los gastos ocasionados por la publicación de la presente convocatoria serán de cuenta de los adjudicatarios.

Oviedo, 9 de abril de 1997.—El Director Gerente.—21.991.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se anuncia contratación de una asistencia técnica.

1. **Entidad adjudicadora:**
 - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Ebro.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación (Servicio Económico).
 - c) Número de expediente: A002/97.
2. **Objeto del contrato:**
 - a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para definición de la red de control de nitratos en las aguas subterráneas en la Cuenca del Ebro (1.ª fase).
 - b) Lugar de ejecución: Cuenca Hidrográfica del Ebro.
 - c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. **Presupuesto base de licitación:** Importe total: 4.998.428 (IVA incluido).

5. **Garantías:** Provisional: 2 por 100 presupuesto de licitación, siempre que no acredite la clasificación requerida.

6. **Obtención de documentación e información:**
 - a) Entidad: Confederación Hidrográfica del Ebro (Servicio Económico-Contratación).
 - b) Domicilio: Paseo Sagasta, 24-26, 50006 Zaragoza.

c) Teléfono: (976) 22 19 93. Telefax: (976) 23 43 06.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación requerida: No es exigible dada la cuantía del contrato.

Las empresas que acrediten su clasificación en el grupo I, subgrupo 1, categoría A, no deberán acreditar su solvencia. Por el contrario, las empresas que no justifiquen esa clasificación deberán probar su solvencia por los medios siguientes:

Documentos necesarios para acreditar la solvencia económica y financiera: El requerido en el apartado c) del artículo 16 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Documentos necesarios para acreditar la solvencia técnica: Los exigidos en los apartados a), b), c) y e) del artículo 19 de la citada Ley 13/1995, de 18 de mayo.

Todo ello junto con lo establecido en el punto 9.º del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: A las doce horas del día vigésimo séptimo (sin exclusión de los días inhábiles), a partir del día siguiente de la presente publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Documentación a presentar: En dos sobres cerrados (sobre A: Propuesta económica; sobre B: Documentación administrativa y técnica), junto con escrito de presentación.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sito en paseo Sagasta, 24-26, 50006 Zaragoza.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha en que efectuó el envío en la oficina de Correos y comunicar a la Confederación Hidrográfica del Ebro la remisión del mismo mediante télex, telefax o telegrama, dentro de las fechas y horas establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante cinco meses.

e) No se autorizan variantes o alternativas.

9. **Apertura de las ofertas:** Se realizarán en acto público por la Mesa de Contratación a los diez días naturales después de la terminación de presentación de proposiciones (en el caso de coincidir en sábado o festivo, al día siguiente), a las doce horas, en la citada sede de la Confederación.

10. Los gastos de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Zaragoza, 24 de marzo de 1997.—El Presidente, Tomás A. Sancho Marco.—20.825.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución del Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Salud por la que se convoca contratación en su ámbito. Expediente SUC-HV 49/97.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al artículo 11 del Decreto 317/1996, de 2 de